

**ACTA N° 058-2021
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO - DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magaly Rodriguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo
Eduardo Sánchez Segura
William Morales Castro
Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte
Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A CARGO DEL CONCEJAL CARLOS MAURICIO DUARTE

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 057-2021, la cual se ratifica en todas sus partes.

**ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Favio López Chacón. INFORME 2021-021**

a.1. La situación con relación al COVID-19 en el distrito transcurre de la siguiente manera, tenemos más de **57 casos activos, 9 muertes, 1207 recuperados, para un total de 1273** casos acumulados. Si puede ver la cantidad de casos es elevada en estos momentos. Debemos de trabajar por mejorar la situación, el lema que mantiene el País de Costa Rica trabaja y se cuida no podemos dejarlo de lado, es importante que todos tomemos las medidas necesarias.

a.2. Se está trabajando en la comunidad de San Isidro con el TSB2.

a.3 La Maquinaria Municipal se encuentra trabajando a lo largo de la red Vial Distrital, se colocaron algunos pasos de alcantarilla en calle Linda Vista, movimiento de cunetas y pasos de alcantarilla en la comunidad de Santa Teresa y se continuará con la programación de trabajos en todo el Distrito.

a.4. **Lic Onías Contreras Moreno. Coordinador ZMT. RESOLUCION N°ZMT-145-2021.**

ASUNTO. Solicitud de Renovación Anticipada Los Malinches Rojos S.A.

*De conformidad con solicitud de **Renovación Anticipada** del plazo otorgado a las concesiones otorgada a Los Malinches Rojos SA, cédula de persona jurídica número 3-101-111759, firmada por su presidente y apoderado generalísimo sin límite de suma, Sr Harry Hartman Lang, cédula número 1-0677-071, nos permitimos responder al gestionante y recomendar al honorable Concejo Municipal:*

CONSIDERANDO:

Primero: Que el Departamento de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Cóbano recibió solicitud de Renovación Anticipada del plazo de su concesión otorgada a Los Malinches Rojos SA, fincas folio real matrículas 131-Z-000 y 2453-Z-000, cuyos vencimientos originales serían el 11 de agosto del 2023 y el 30 de agosto del 2032, respectivamente.

Segundo: Que la concesión otorgada según expediente administrativo número 2041-01 finca número 1310-Z-000, al día de hoy ha sobrepasado más de la mitad del plazo originalmente contratado.

Tercero: Que la concesión otorgada según expediente administrativo número 2805-05 finca número 2453-Z-000, al día de hoy **NO** ha sobrepasado la mitad del plazo originalmente contratado.

RESULTANDO:

Primero: Que al artículo 50 de la Ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre que estipulaba lo relativo al otorgamiento de prórrogas de concesiones autorizadas en Zona Marítimo Terrestre, mediante decreto de Ley le fue adicionado el texto que literalmente dice:

“ La persona concesionaria podrá solicitar de forma anticipada una prórroga y la municipalidad respectiva podrá otorgarla únicamente cuando el objetivo sea utilizar los derechos de concesión como garantía financiera para desarrollar nuevas inversiones o realizar mejoras en el inmueble, o para readecuar o refinanciar condiciones crediticias propias de la actividad realizada en la zona concesionada, sin perjuicio de los requisitos señalados en el párrafo segundo del presente artículo. La solicitud podrá plantearse una vez que haya transcurrido al menos la mitad del plazo otorgado en la concesión.” *Decreto del nueve de abril del dos mil veintiuno.*

Segundo: Que la concesionaria Los Malinches Rojos SA, se encuentran al día con el pago de sus tributos y obligaciones municipales, tal y como se muestra con la constancia adjunta.

Tercero: Que adjunto a la solicitud de la concesionaria Los Malinches Rojos SA, recibimos nota suscrita por Cindy Monge Hernández y Jonathan Alberto Sánchez Barrantes, Ejecutiva de Relaciones Corporativas y Jefe de Relaciones de Banca Corporativa del Banco Promérica, respectivamente, indicando su requerimiento de prórroga solicitada, para el resguardo y garantía crediticia de la Concesionaria Los Malinches Rojos SA.

Cuarto: Que la concesionaria solicitante, cumple con los atestados exigidos por ley para el otorgamiento solicitado, exclusivamente con el Exp.Nº2041-01.

Se adjuntan Consultas registrales de las fincas concesionadas, copia del decreto de ley adicionado al artículo 50 de la Ley 6043, constancia municipal de obligaciones al día y la documentación presentada adjunta a la solicitud.

POR TANTO: Revisada y analizada la solicitud de Los Malinches Rojos SA, verificada la procedencia del caso, el Departamento de Zona Marítimo Terrestre en conjunto con la Intendencia Municipal del Concejo Municipal Distrito de Cóbano, recomiendan al honorable Concejo Municipal, la aprobación de la solicitud planteada, **únicamente** en el caso de la concesión expediente administrativo número 2041-01 finca número 1310-Z-000, por cuanto es la única que cumple con todo requisito de ley.

Aclaremos que ambas concesiones fueron otorgadas por un plazo de 20 años cada una, y la concesión expediente administrativo número 2805-05 finca número 2453-Z-000, al día de hoy solo ha cumplido con 8 años y 9 meses de su plazo otorgado, por lo que no cumple ese requisito para renovar su plazo anticipadamente.

PRESIDENTE. Se da pase a la comisión de zona marítimo terrestre

a.5. Lic Onías Contreras Moreno. Coordinador ZMT. OFICIO. No. ZMT-144-2021. PASE. Asunto. Asociación de las Mujeres Emprendedoras de Cabuya.

En atención a su oficio CMS-148-2021 (pase) de fecha 03 de junio del 2021, respecto al caso de la Asociación de las Mujeres Emprendedoras de Cabuya, respetuosamente le indico:

- 1.- El expediente administrativo Nº3881-2018 se encuentra muy avanzado en su trámite, al punto de que el Ing. Rodrigo Vásquez estará notificando el avalúo en ésta misma semana y el edicto correspondiente ya fue publicado en la gaceta y superó el plazo de ley sin oposiciones.
- 2.- La parcela solicitada se encuentra en manos (ocupación ilegal) de un tercero, por lo que éste departamento le estará notificando para allanar el trámite de las interesadas.
- 3.- Tan pronto hayamos procedido con lo detallado anteriormente, estaríamos redactando el proyecto de resolución de la solicitud de la Asociación de las Mujeres Emprendedoras de Cabuya, para enviarlo a conocimiento del Concejo Municipal.
- 4.- Esperamos poder cumplir en tiempo para brindar nuestra ayuda a la Asociación supra citada.

PRESIDENTE. REMITIR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LA CITADA ASOCIACION

a.6. Tuvimos un segundo acercamiento con la gente de las Naciones Unidas específicamente con la UNOPS que es la oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos para centro américa, y detallar más los residuos sólidos en Cobano, se hizo un plan de acción al cual se le va a dar seguimiento para eventualmente tener el apoyo de las Naciones Unidas u otro organismo

internacional que nos ayude a financiar por medio del banco mundial la creación de un relleno (ahora tiene otro nombre) para la Península. Paquera y Lepanto están un poco atrás con respecto a los datos del servicio de recolección de basura pero el distrito de Cobano tiene mas años de dar este servicio y más datos estadísticos lo presentamos la semana pasada y ahí se puede ver que de todo lo que se produce en el distrito el 25% se produce entre Playa Carmen y Selina Norte, este es el sector que más basura produce en todo el distrito de Cobano

Este relleno vendría a solucionar cinco grandes problemas que tenemos:

- Basura. Residuos orgánicos lo que se puede aprovechar para compost y así se reduce lo que va al relleno

- Desechos marinos

- Desechos peligrosos y los productos de las construcciones

- Reciclaje

- Aguas negras (teniendo esto sería sencillo para una organización comunal poder brindar el servicio tendiendo la laguna de oxigenación aquí cerca). UNOPS es líder mundial en desarrollo de proyectos, ellos harán el proyecto para presentarlo ante el banco mundial, BID (Banco Interamericano de Desarrollo), BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica) u otros, por el perfil que se va a tratar de dar al proyecto estoy seguro que tendrá muchos novios que van a querer financiarlo, impactara nuestra zona que es tan bella y a los distritos de Paquera y Lepanto, nosotros estamos cargando con ellos en los hombros los vamos a ayudar en este proyecto no les he preguntado tampoco. Primero se hará el estudio de factibilidad técnica y económica y para eso ello buscaran donaciones una vez que esté concluido este dirá cuál es la ubicación más apropiada, van a identificar fincas que sean apropiadas y actas , costo del proyecto . Ya iniciamos el proceso

a.7. Con mucho orgullo les informo que hoy en el Día mundial de los océanos y debido al esfuerzo y gran trabajo que ha hecho el Concejo Municipal de Cobano con nuestro gestor ambiental Alberto Vásquez y otros actores importantes como Waterkeeper y otras organizaciones que van en pro del ambiente con relación a los desechos de los océanos y aguas que se vierten en los ríos, Alberto fue invitado a casa presidencial a hacer la firma del convenio de la Alianza por los Océanos con la participación del Presidente de la Republica, la Ministra de Ambiente y otros actores importantes. Cóbano representó hoy a todas las municipalidades y Concejos municipales de distrito del País y eso es algo importante, se sigue sacando buenos productos es el resultado del esfuerzo que hemos ha hecho con respecto al tema de la protección del medio ambiente. Muchas gracias

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Ing. Tatiana Arroyo Vásquez. Encargada Oficina Regional de Puntarenas. Dirección General de Transito. OFICIO DVT-DGIT-OR-P-2021-156. ASUNTO. Estudio para colocación de reductor de velocidad en la ruta nacional N°160 específicamente frente a la Escuela Carmen Lyra. SE CONOCE.

b. Ing. Tatiana Arroyo Vásquez. Encargada Oficina Regional de Puntarenas. Dirección General de Transito. OFICIO DVT-DGIT-OR-P-2021-157. ASUNTO. Estudio para colocación de reductor de velocidad en la ruta nacional N°160 específicamente en las inmediaciones de la Escuela de La Abuela. SE CONOCE

FAVIO. Esos documentos dice lo que se debe hacer no que lo van a hacer

c. Tribunal Contencioso Administrativo. II circuito Judicial de San Jose. EXP. 20-001224-1027-CA. ASUNTO. Recurso Municipal.

Rechazo de veto presentado por la Intendente Cinthya Rodriguez contra el acuerdo consignado en el inciso a, Artículo VII de la sesión ordinaria 197-20 del día 4 de febrero del 2020. SE CONOCE

d. Domenico Guaita. Correo electrónico informando que a raíz de la construcción de ña carretera en Santa Teresa su negocio (Hotel Otro lado Lodge) y otros más se inundan esto debido a que desde Swartz hasta Zeneida hicieron solo una alcantarilla frente a Eat Street. Agrega que en estos 500 metros hay muchas salidas naturales del agua que antes pasaban la calle y se dirigían al mar ahora se quedan atrapadas e inundan las propiedades del lado derecho de la calle. Agrega también que ya se han comunicado con el Ingeniero y el Intendente.

FAVIO. Es cierto en ese sector nunca ha habido alcantarillado que cruce la calle en ese sector hay una serie de alcantarillas de los mismos negocios que canalizarían las aguas si estuvieran habilitadas se deben limpiar no se puso alcantarillas de un lado para el otro porque sería pasar el problema de un lado para el otro, lo que se va a hacer es limpiar las cunetas desde la lora hasta kauna para que el agua pueda bajar hasta la alcantarilla que queda por el sector de Selinas en el proyecto que estamos presentando para financiar las aceras y los parqueos de buses carros y bicicletas está incluido hacer ese paso de un lado al otro eso será en Diciembre o enero y también la canalización desde ese punto al desfogue final, hay que hacer una solución integral no solo pasar el agua, eso es lo que se va a hacer y a ellos les he explicado muchas veces que no se le puede pasar el agua a los vecinos

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION DE ESTE ASUNTO

e. Lic. Rafael Flores Reyes. Director. Escuela Santa Clemencia. ASUNTO. Renovación de Junta de Educación por vencimiento de la anterior

CONSIDERANDO:

→ Que se ha conocido ternas para el nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo Santa Clemencia, presentada por el director y avalada por el Supervisor MSc. Warren Zamora

→ Que Indica el director, mediante declaración Jurada, que los miembros que está presentando No contravienen los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.

→ Que se conoce que esta es una escuela con muy poca matricula y pocos habitantes, por lo tanto, sus nombres se repiten en las diferentes ternas

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Clemencia a los señores:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| → Ana Waleska Canales Rojas | Cedula de residencia 155814880129 |
| → Lidier Alberto Rodriguez Vargas | Cedula 6 0296 0292 |
| → Fernanda Mora Marín | Cedula 5 0369 0438 |
| → Juan Carlos Campos Garcia | Cedula 6 0339 0568 |
| → Evelio Ovares Alfaro | Cedula 6 0098 1111 |

ACUERDO UNANIME

f. Ing. Edgar Manuel Salas Solís. Gerente a.i. Contratación de vías y puentes. OFICIO GCTT 01-2021-0200. ASUNTO. Respuesta a oficio CMS 136-2021 correspondiente a un acuerdo producto de una moción en la cual se solicita los estudios para la construcción a dos vías de los puentes de la ruta nacional N° 160 en el trayecto de Paquera a Cobano Que indican que existe la Licitación Publica N°2009LN-000009-DI proyecto: “Contratación de servicios profesionales para el diseños geométrico, diseño de pavimentos y elaboración: plano constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Mejoramiento de la ruta nacional N°160, sección: Paquera – Tambor “, se confeccionaron los planos constructivos de dicha sección que incluyen la construcción de 6 puentes que son los que esa municipalidad solicita. Agrega que el inconveniente que se tiene es que se requiere realizar expropiaciones para dar cabida a la sección típica que se requiere, para que esta sección

cumpla a cabalidad con la velocidad de diseño utilizada para la elaboración de los planos constructivos. Adjuntan un resumen de las expropiaciones de la ruta y de las zona donde se ubican los puentes. Indican que se requiere la intervención de este gobierno local para obtener las donaciones de los terrenos para poder construir tanto la carretera como los puentes.

CONSIDERANDO:

- ❑ Que mediante OFICIO CMS 136-2021 correspondiente a un acuerdo de Concejo se le solicito al CONAVI y al Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes los estudios para la construcción a dos vías de los puentes de la ruta nacional N° 160 en el trayecto de Paquera a Cobano
- ❑ Que en la sesión de hoy se ha conocido respuesta remitida por el Ing. Edgar Manuel Salas Solís. Gerente a.i. Contratación de vías y puentes, mediante oficio GCTT 01-2021-0200 en el cual informa que existe la Licitación Publica N°2009LN-000009-DI proyecto: “Contratación de servicios profesionales para el diseños geométrico, diseño de pavimentos y elaboración: plano constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Mejoramiento de la ruta nacional N°160, sección: Paquera – Tambor “ donde se incluyen 6 puentes que son los que esa municipalidad solicita.
- ❑ Que es muy satisfactorio conocer la existencia de esta Licitación Publica que definitivamente va a beneficiar a los vecinos y turistas del distrito de Cobano.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Informarle al Ing. Edgar Manuel Salas Solís que los puentes indicados en el oficio GCTT 01-2021-0200, no corresponden al Distrito de Cobano, excepto el puente RIO PANICA, que se ubica en el límite con el Distrito de Paquera, ahí inicia nuestro distrito en la comunidad que se denomina Tambor, por lo tanto estamos quedando fuera en esa licitación.*****

2.3. Solicitarles incluyan al Distrito de Cobano en la Licitación Publica N°2009LN-000009-DI, ya que en ese trayecto de Tambor a Cobano ,el cual consta de 14 kilómetros, existen dos puentes importantes el Puente sobre la quebrada La Abuela y el puente sobre el rio Biscoyol”.”. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Eric Salazar, Minor Centeno y Manuel Ovarés. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

g. Federación de Concejos Municipales de Distrito. OFICIO FECOMUDI 087-2021. ASUNTO. Acuerdo de Junta Directiva de apoyo a solicitud de este Concejo con respecto a impulsar el proyecto de Ley N°20.773 Creación del Cantón Cobano , cantón XII de la Provincia de Puntarenas. SE CONOCE

Wilberth Quiros. Presidente FECOMUDI. OFICIO FECOMUDI 090-2021 dirigido a los Diputados solicitando el apoyo para este proyecto. SE CONOCE

h. Wilberth Quiros. Presidente FECOMUDI. OFICIO FECOMUDI 091-2021 dirigido a la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA) solicitando audiencia para FECOMUDI y la comisión pro cantonato Cobano.

i. Lidiethe Angulo. Secretaria. Concejo Municipal de Paquera. ASUNTO. Acuerdo dirifido al Concejo Municipal de Paquera y solicitud de Apoyo

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera tomado en la sesión ordinaria N°84-2021 celebrada el 25 de mayo del 2021 Artículo 9, acuerdos, que dice:


Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-336000
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejoapaquera.go.cr

Paquera, 07 de Junio del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS
MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL PUNTARENAS

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N°84-2021, (P-2020-2024) celebrada el 25 de Mayo del 2021. Artículo 9. Acuerdos. Inciso, QUE DICE:

INCISO A- Atendiendo la preocupación manifestada por el Señor Intendente Municipal, Lic. Ulises González Jiménez. **SE ACUERDA:**
1) Solicitar al Concejo Municipal de Puntarenas, interponer sus buenos oficios, tomar acuerdo de celeridad para que los Presupuestos Extraordinarios N°1 y N° 2, del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, sean aprobados. 2) Se solicita voto de apoyo a los Concejos Municipales de Distrito: Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Concejo Municipal de Distrito de Cobano, Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.
"Se someta a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos."
"Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. UNANIME."
"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Se suscribe:


Lidiethe Angulo Fernandez
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

CC/ Concejo Municipal de Distrito de Lepanto
Concejo Municipal de Distrito de Cobano
Concejo Municipal de Distrito de Monteverde
Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal de Paquera

Sesión Ordinaria N° 84-2021, (P-2020-2024)
Celebrada el 25 de Mayo del 2021.

ACUERDO N°3

Con cinco votos afirmativos SE ACUERDA: "3.1. Dispensar del trámite de comision".
ACUERDO UNANIME

3.2. "Otorgar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paquera".
ACUERDO UNANIME

3.3. "Solicitarle al Concejo Municipal de Puntarenas una audiencia, para los cuatro Concejos Municipales, lo antes posible, a fin de poder dialogar sobre los presupuestos extraordinarios y la gran necesidad que tienen los Concejos Municipales de Distrito que pertenecemos a esa Municipalidad de que estos se aprueben, a fin de poder seguir trabajando en pro del desarrollo de

nuestras comunidades y cumplir con los proyectos pendientes”. ACUERDO UANANIME. Votan a favor los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Eric Salazar, Minor Centeno y Manuel Ovaes. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

WILLIAM. Favio que se puede hacer por el camino de la cascadas, la parte de asfaltado está destrozado y además hay que hacer un descuaje.

MAGALY. Favio cuando se puede disponer de la maquinaria para la reparación del camino de la pura vida, ya tenemos el lastre.

FAVIO. Voy a coordinar

MANUEL. Don Favio necesito el código del camino de Rio Negro a Santiago

FAVIO. Lo voy a averiguar

MAGALY. Hay que tapar los huecos que se están haciendo en el camino a la Menchita para que no se hagan más grandes. Nosotros podemos donar el asfalto

FAVIO. La idea es hacerlo con cemento y con los peones de aquí.

MINOR. Hacerlo bien, hacerle el mismo hondo a todo el hueco y luego rellenar, para que no se haga de nuevo.

FAVIO. Donde se echa el cemento no se hace el hueco nuevamente, se puede hacer el lado

MANUEL. Con respecto al trabajo que se está haciendo para Rio Negro me dicen que con respecto a las alcantarillas de las entradas de las casas y dijeron que eso es un problema municipal

FAVIO. Eso es ruta nacional es parte del camino del CONAVI y los retiros le competen al CONAVI.

MINOR. Favio usted dijo que el COSEVI va a pintar la calle

FAVIO. En agosto

MINOR. Yo le pedí que hablaran con ellos a ver si pintan este tramo hasta la clínica y que se repare el tramo del centro a donde Momo.

FAVIO. Lo de la pintura cuando vengan se les dice y la reparación ya se está intentando con CONAVI un bacheo.

MINOR. Los reductores que hicieron en San Isidro están muy bien porque no se le pide al CONAVI que hagan uno así frente a la Carmen Lyra para que los autos tengan que detenerse

FAVIO. La intención era hacer algo que no se pudieran brincar, está diseñado también para que sirva como paso peatona, solo que ese diseño no está normado por CONAVI. Voy a consultar si nos permiten hacer uno frente a la Carmen Lyra y se va a poner uno aquí en la calle del frente.

PRESIDENTE. Se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos. Buenas Noches

*****U.L.*****

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE